

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34008 ALBACETE

Don Siogfrido Mangas Morales, Letrado de la Administración de Justicia de JDO. PRIMERA INSTANCIA N.º 3 de ALBACETE, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Hago saber:

- 1.-Se ha declarado concurso que se sigue con el número 422/16.
- 2.-Carácter del concurso: Voluntario y abreviado
- 3.-Fecha de declaración 7 de julio de 2016.
- 4.-Deudor en concurso: Sematel Servicios de Telefonía, S.L., CIF B-02283240, con domicilio en Albacete, C/ Blasco de Garay, 41.
- 5.-Facultades de Administración: Intervenidas.
- 6.-No se ha solicitado liquidación.
- 7.-Administración concursal: D. Antonio García Moro, DNI 09804418-R, con domicilio profesional en Albacete, C/ Manuel de Falla, 46 y e mail antonio@cetefin.es
- 8.-Plazo de comunicación de créditos: un mes, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior, en la forma prevista en el artículo, 85 de la Ley Concursal.
- 9.- La dirección del registro público concursal es: <https://www.publicidadconcursal.es/>

Albacete, 11 de julio de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160044938-1